



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00357303- -UNC-ME#FP

---

**VISTO**

La convocatoria realizada por Secretaría Académica para que las personas interesadas/os puedan presentar las propuestas a dictarse en el segundo semestre del año 2025, según lo establecido en reglamento de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados - RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP – y;

**CONSIDERANDO**

Que Virginia L. Cura presentó una propuesta de Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados titulada *“La práctica clínica en la civilización actual. Incidencias de la época en la subjetividad y sus efectos en el cuerpo”*, como docente libre ad-honorem.

Que el equipo presentado está conformado además por Jorge Agüero DNI 11.050.990 y Ana C. Bianco DNI 20.345.878 como docentes libres ad-honorem egresados/as.

Que la mencionada propuesta, conjuntamente con los antecedentes de los/as interesados/as fueron evaluados por la Comisión de seguimiento de Espacios de aprendizajes intensivos y tutorados/supervisados del ciclo básico, integrada por Mónica Soave y Virginia González.

Que la Comisión recomendó el dictado de la propuesta en las mismas condiciones presentadas.

Que según la RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FP, el dictamen final producido por la Comisión, deberá ser elevado a Secretaría Académica quien anualmente elevará el listado de los mismos al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad Referéndum del HCD**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: Reconocer** para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados **“La práctica clínica en la civilización actual. Incidencias de la época en la subjetividad y sus efectos en el cuerpo”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 con una carga horaria de 30hs y cuyo programa se anexa como archivo embebido a la presente con 8 (ocho) fojas (IF-2026-00317921-UNC-SAC#FP); a cargo de **Virginia L. Cura DNI 11.050.990** quien se desempeñó como docente libre ad honorem.

**ARTICULO 2°: Reconocer** el desempeño de **Jorge Agüero DNI 11.050.990 y Ana C. Bianco DNI 20.345.878** como docentes, quienes tuvieron las siguientes funciones: Presentación de contenidos en cada clase a través de diferentes materiales promoviendo una construcción dialógica de conceptos y la transmisión del hacer del psicólogo clínico. Proponer a los/as estudiantes actividades prácticas orientadas a la adquisición de competencias tales como observación, escucha, búsqueda bibliográfica, lectura crítica y ensayo de presentación de un caso y de breves escritos. Acompañar a los/as estudiantes en estas tareas. Supervisión de las actividades prácticas de los/as estudiantes.

**ARTICULO 3°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.